



**TLX**

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

**CESESP**

COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



# Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2019

## Anexo “Formato para la difusión de los resultados de la evaluación”

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b>	
Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.	
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b> Diciembre 2019	
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b> 15 de enero 2020	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad Administrativa:</b>
Maestra Felicitas Meléndez Cisneros	Dirección de Evaluación y Seguimiento
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>	
Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.</li> <li>2. Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP.</li> <li>3. Complementar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN con entrevistas realizadas cara a cara.</li> <li>4. Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.</li> </ol>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

El diseño metodológico se realizó a través de indicadores que estarán enfocados en medir de manera general el desempeño del FASP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizan los indicadores de la MIR reportados por la UR, elaborando un análisis sucinto del grado de avance demostrado en los mismos para cumplir con las métricas establecidas por medio de indicadores estratégicos y de gestión. Lo anterior se desarrolla en el apartado seis de la presente evaluación.

De manera específica, se realiza el método de cálculo de indicadores basados en la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Convenio de Coordinación y Proyectos de Inversión señalados en el Anexo Técnico Único, así como de un indicador que mide el ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, localizada en el apartado siete de esta evaluación, se compone de tres subapartados:

- d. Avance en el cumplimiento de metas**
- e. Avance en el ejercicio de los recursos**
- f. Hallazgos**

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo		Únicamente se considerarán	$VMM$ $= \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$

Técnico Único del Convenio de Coordinación.		cumplidas aquellas que se hayan realizado con		
1.1 Variables		recurso FASP	$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables		2019 y se encuentren		
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.		dentro del ejercicio fiscal 2019 (1 enero al 31 de diciembre de 2019)	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables				
2.3 Variables				
2.4 Variables				
3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$M_N$ : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

$VMI$ : Valor máximo del indicador.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$V_N$ : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$\Sigma VA_V$ : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$ : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$ : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*

\*, \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación, que en su *capítulo II, artículo 3*, señalan que:

“La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico-financiero, con base en lo establecidos en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.”

Asimismo, en el artículo 4 se establece que:

“Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramos 33*”.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CEESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
							$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos

RD: Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

### c. Hallazgos

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado nueve y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

	Criterios	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio de los recursos
	Verde	80-100	80-100
	Amarillo	60-79	60-79
	Rojo	0-59	0-59

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

### **2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

#### **I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas d Seguridad Pública.**

##### **A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

El subprograma fomentó la prevención de violencia y delincuencia que aqueja a la seguridad estatal por medio de actividades entre diversos grupos de la sociedad y un seguimiento de las mismas por parte de los actores involucrados.

Las actividades realizadas en las diversas campañas, jornadas y comités estuvieron encaminadas a la difusión del uso responsable de la línea de emergencia 9-1-1 y 089 denuncia anónima, jóvenes en conflicto, adicciones, canje de armas de fuego, trata de personas, delito cibernético, acoso escolar, violencia en el noviazgo, igualdad de género, derechos humanos.

Las actividades permitieron la detección de problemáticas relacionadas a las conductas antisociales y posibilitaron la canalización y atención de las mismas por los ejecutores del programa.

Tuvo un avance del 99.99% respecto al ejercicio de los recursos contra un 100% en cuanto a cumplimiento de metas.

##### **B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

La Unidad Responsable de operar el subprograma es la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), sin embargo, es la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres a quien le compete la operación del subprograma, su avance significativo del 100% en el cumplimiento de sus metas y un 100% en el ejercicio de los recursos.

Resalta el dato que en 2019 en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala se ofrecieron un total de 1714 servicios a usuarias de primera vez, de ahí la importancia del desempeño del subprograma.

Se identifica que el propósito de capacitar al personal que labora en el Centro de Justicia para las Mujeres fue alcanzado. El subprograma no sufrió ninguna modificación de recursos y ejercicio al 100% los recursos asignados teniendo un nivel verde.

## **II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

### **A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

La mayoría de las metas se encuentra categorizada dentro de evaluaciones, así como cursos de formación inicial y formación continua para varios cuerpos de policía y servidores públicos. Las dependencias entregaron la información que acredita la realización de los mismos, salvo dos cursos a cargo de la PGJ, por lo que se recomienda a la PGJ presentar la evidencia de la realización de los cursos o los documentos que comprueben el retraso en su realización.

Si bien el objetivo del programa II plantea la profesionalización a integrantes de las instituciones de seguridad pública, mediante el Servicio Profesional de Carrera Policial y, la impartición de cursos y evaluación de manera continua; la mayor parte de las metas se concentra en estos dos últimos aspectos, dejando de lado la creación del Servicio Profesional de Carrera en este ejercicio fiscal.

El principal instrumento para la profesionalización de los distintos cuerpos policiales aún no se ha aprobado, retrasando el logro del objetivo principal del programa II.

Tuvo un avance del 98.80% respecto al ejercicio de los recursos contra un 81.78% en cuanto a cumplimiento de metas.

### **B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

Como aspecto destacable destaca la existencia del convenio de colaboración interinstitucional (CEESP/CECC-001-2019) para la evaluación de control de confianza, el cual incentiva a las instituciones de seguridad y a los municipios de la entidad a realizar evaluaciones a sus elementos. Sin embargo, se identificó la importancia de crear una

estrategia que promueva la sinergia entre instituciones, municipios y el C3 para incrementar las solicitudes de evaluaciones de control de confianza a los elementos.

El subprograma tiene un foco de atención referente al grado de avance en el cumplimiento de metas de evaluaciones a los elementos derivado a causa ajenas a la dependencia. No obstante, destaca la buena práctica del proyecto que propone fortalecer el área de recursos humanos a partir de las áreas prioritarias para el C3. El subprograma presenta un nivel de cumplimiento óptimo en metas y erogación de recursos con 85.83% y 88.94% respectivamente.

### **III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial.**

#### **A. Red Nacional de Radiocomunicación**

Actualmente, la UR cuenta con cobertura del servicio de la Red de Radiocomunicación en los 60 municipios de Tlaxcala, así como las diversas direcciones de seguridad pública municipales; coadyuvando a la comunicación entre las diversas Instituciones de Seguridad Pública.

El subprograma logró la ampliación de la cobertura de la Red en el Estado a un 99% a nivel territorial y 90% a nivel poblacional. Mientras que el nivel de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación durante 2019 fue de 99.70%.

De acuerdo con la información entregada al equipo evaluador, se validó la realización de 12 de los 20 servicios de mantenimiento a vehículos, lo que representó un puntaje bajo en este componente del subprograma.

El subprograma tuvo un avance del 99.86% respecto al ejercicio de los recursos y 95.93% en cuanto a cumplimiento de metas.

#### **B. Sistemas de Videovigilancia**

El Sistema de Videovigilancia tuvo en 2019 un nivel de disponibilidad de 96.14%, superando así el porcentaje que la meta se propuso alcanzar (95%).

Así mismo, para la operación del Sistema se instalaron en todo el Estado 50 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 585 cámaras de videovigilancia; de las cuales, 575 cámaras se encuentran en operación y los PMI operan en su totalidad. Las restantes cámaras se

encuentran en reparación por problemas de banda, remodelación o porque no se pueden encender.

Todo lo anterior con la finalidad de mantener al Sistema de Videovigilancia actualizado y operando en óptimas condiciones con el ancho necesario para dicha operación. El subprograma tuvo un desempeño sobresaliente en las metas y los recursos, alcanzando el 100% en ambos aspectos evaluados.

### **C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

El subprograma es coordinado por la PGJE y la SSC, su grado de avance en el cumplimiento de metas es del 100 % y del 98.19% en la ejecución de recursos. Derivado de la evaluación, la semaforización referente al cumplimiento de metas se encuentra en verde.

Referente al cumplimiento de las metas en la que refiere al *Mejoramiento y/o rehabilitación de la Comisión Estatal de Seguridad, Comisaria Tlaxcala, San Pablo Apetitlan*, se presentó evidencia suficiente que demuestra el cumplimiento al cien por ciento de la misma. Referente a las metas de adquisición de vestuario y uniformes, ambas dependencias cumplieron con las adquisiciones en su mayoría, así como la adquisición total de los muebles de oficina, estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información.

En el ejercicio fiscal 2019 destaca la asignación de recursos, así como el cumplimiento de metas en las Fiscalías especializadas o unidades en materia de prevención, persecución y erradicación del delito de Trata de Personas.

## **IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios**

### **A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal**

El equipo evaluador identificó que el componente referente a la construcción de bienes inmuebles como lo fue la Sala de Juicios Orales y el componente de adquisiciones para oficina y estantería, fueron cumplidos a cabalidad.

Un segundo punto identificado en la evaluación es la ambigüedad manifiesta en la definición de las metas en relación con las adquisiciones. Si bien, dentro del Proyecto de Inversión se menciona el alcance y la justificación de las metas, es necesario conocer el desarrollo que tiene la ejecución de estas metas en relación con los objetivos del subprograma, esto es, el derecho a la justicia de la población tlaxcalteca mediante el ejercicio de los elementos que hacen parte de la Procuraduría.

Para este subprograma, la ejecución de las metas se logró al 100% y la ejecución de los recursos fue 99.05%.

#### **B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

El subprograma tuvo una semaforización verde en cuanto al cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos, pues en ambos aspectos obtuvo el 100%.

Un hallazgo detectado es que la única meta asignada forma parte de alguna acción para alcanzar las fases 1, 2 y 3 del Modelo Homologado, sin embargo, la meta establecida no es suficiente para el cumplimiento del objetivo de las diferentes etapas, por ello resulta importante considerar en años posteriores el planteamiento de metas a partir de los tres ejes rectores que conforman al Modelo Homologado.

#### **C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana**

La Unidad Responsable cumplió con la adquisición de bienes muebles correspondientes a cuatro archiveros y seis bancas. Es importante señalar que las metas establecidas no son suficientes para el logro del objetivo de fortalecer a las Unidades de Atención Temprana y Justicia Alternativa, ya que sólo se limita a la adquisición de dos bienes

El subprograma tuvo un reintegro de 842.40 pesos, con un avance de cumplimiento del 98.74% en el ejercicio, lo que conlleva a un color verde dentro de la categorización del semáforo. En el cumplimiento de metas alcanzó el 100%.

#### **D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

El subprograma presentó un avance satisfactorio en el cumplimiento de metas con el 100% y en la ejecución de los recursos con 96.41%, por lo que se asigna una valoración de verde en la escala de semaforización. Entre los PPN, se encuentra dentro de los subprogramas mejor ejecutados.

Junto con una excelente ejecución de las metas, destaca el ahorro conseguido en las adquisiciones programadas dentro de estas. Se exhorta a la UR a continuar con las buenas prácticas en la implementación del programa.

#### **V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

##### **A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

Con referente al cumplimiento del objetivo del subprograma, este logró por medio de las metas, dignificar y equipar al Sistema Penitenciario de la Entidad.

El subprograma realizó el mejoramiento de las estaciones de los CERESO Tlaxcala y Apizaco. La UR cumplió a cabalidad la entrega de evidencia sobre de la ejecución de obras con recursos FASP 2019: Acta de entrega y recepción física de los trabajos realizados en el CERESO Tlaxcala, y el Informe emitido por SECODUVI que reporta el avance de los trabajos realizados en el CERESO Apizaco.

El programa obtuvo un nivel de semaforización verde para ambos apartados evaluados: alcanzó el 100% en el cumplimiento de metas y 99.59% en la ejecución de recursos.

##### **B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

El subprograma se plantea fortalecer el Centro de Internamiento e Instrucción de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala mediante el equipamiento para que la autoridad administrativa especializada lleve a cabo sus funciones de evaluación de riesgos, supervisión y seguimiento de medidas cautelares y sanciones privativas. En efecto, la UR llevó a cabo las adquisiciones correspondientes, incluso logrando un ahorro en la compra del disco versátil digital.

Se identificó en la revisión de la evidencia documental que la definición de las metas no corresponde directamente con el cumplimiento de los objetivos, se insta a la UR a realizar un esfuerzo interinstitucional en la justificación de la ejecución de las metas acorde con los objetivos del subprograma, como lo son las adquisiciones junto con la labor de los guías técnicos.

No obstante, se reconoce a la UR por el desempeño de las metas y recursos en el subprograma, lo cual se refleja en la valoración positiva en la escala de semaforización en verde tanto en el cumplimiento de metas como en el ejercicio de los recursos, pues en el cumplimiento de metas alcanzó el 100% y 95.40% en la ejecución de los recursos.

### **C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios**

Entre los aspectos destacables se encuentran las condiciones óptimas de la infraestructura, lo cual es sustantivo para la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, cumpliendo con el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Su avance en cuanto al cumplimiento de las metas es del 100% y para el ejercicio de los recursos alto del 99.92%, colocándose en el semáforo verde para ambas categorías.

### **VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El programa cumplió en su totalidad el desempeño de las metas establecidas para el Departamento de Servicios Periciales (PGJE) con la adquisición de vestuario y prendas de protección personal, materiales, accesorios, suministros, productos químicos y de laboratorio, y servicios generales; dotando a todas las áreas con el equipo necesario para hacer eficiente la ejecución de sus facultades.

El programa cumplió parcialmente las metas establecidas referentes a las obligaciones de la Dirección de Servicios Periciales para con la Coordinación General de Servicios Periciales de la AIC de la FGR. Esto debido al impacto que factores externos tuvieron en la ejecución de las mismas.

Uno de los casos fue la falta de registro de elementos balísticos y los hits derivados en el Sistema IBIS para el periodo enero-julio 2019. La razón fue la carencia de clave de acceso



que generó un inconveniente en la actualización de información balística en el sistema durante el primer semestre del año.

El subprograma alcanzó el 86.65% en el cumplimiento de metas y 98.23% en el ejercicio de los recursos.

## **VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

### **A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

Este subprograma se encuentra a cargo de dos dependencias diferentes, por lo cual se propone generar los espacios para fortalecer la coordinación institucional entre estas, dado que las metas son compartidas por las dos dependencias y su cumplimiento requiere la labor de ambas partes.

Respecto a la meta 1, sobre la mejora en la evaluación de los resultados de seis bases de datos, se obtuvo un resultado positivo en las bases de datos de Licencias de Conducir, Mandamientos Judiciales, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados; mientras tanto en las bases de datos Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública faltó muy poco para alcanzar la meta establecida y el resultado de la base de datos del Informe Policial Homologado no logró la meta.

Lo anterior se relaciona en gran medida el incumplimiento de la meta 2 respecto al inicio en la captura del Informe Policial Homologado en tres municipios, puesto que los procesos de captura del IPH se han retrasado.

En tercer lugar, los resultados de los indicadores de calidad reflejan que en tres de los indicadores el resultado es sobresaliente, superando el 95%; es distinto el caso del resultado del indicador de cobertura municipal, dado que la UR no recibe este reporte, no pudo ser valorado tal indicador.

El cumplimiento parcial de las metas 1.1 y 2 de este subprograma representa un reto para las UR, puesto que se identificaron amenazas en la coordinación interinstitucional y gestión de la información para llevar a buen término el cumplimiento de las metas.

El subprograma tuvo un avance del 85.84% en el cumplimiento de metas y 99.95% en el ejercicio de los recursos.

## **B. Registro Público Vehicular**

Con la operación de la nueva infraestructura tecnológica de telecomunicaciones, y la coordinación entre el REPUBE y la Entidad (CESESP) para suministrar, integrar, validar e intercambiar información sobre los vehículos que circulan en el territorio del Estado el programa logra cumplir sus metas al ser operado con el uso oportuno de dicha información.

Con la operación del programa se colocaron 48, 068 constancias de inscripción a vehículos. La sistematización de la información de los vehículos inscritos fue por medio de la captura de los números de identificación para tener conocimiento del número y desglose de información de los vehículos que transitan en el Estado.

Del mismo modo, se operaron los 31 arcos de lectura RFID-LPR que contribuyeron a la recuperación de 589 vehículos reportados como robados o en situación crítica, así como la inhibición de prácticas de robo vehicular en el Estado.

El subprograma tuvo un avance del 100% en el cumplimiento de metas y 99.69% en el ejercicio de los recursos.

## **VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

El programa tiene como objetivo mantener en funcionamiento el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia y constituye una institución clave para la ciudadanía puesto que genera el enlace con los responsables de brindar atención inmediata frente a las emergencias reportadas. Para tal fin, el Proyecto de Inversión estableció como meta mantener la completitud y consistencia en los registros derivados del servicio prestado.

Se identificó que estos indicadores no se encuentran directamente relacionados con las adquisiciones de servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, entre otros, que hacen parte integral del Proyecto de Inversión; por lo que resulta intrincado relacionar la función de estos servicios con el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto, este programa requiere del fortalecimiento de la evidencia documental sobre el cumplimiento de ambos indicadores para ratificar el nivel verde obtenido en la valoración del desempeño de las metas, que obtuvo el 93.75%. Por su parte, la ejecución

de los recursos cuenta con nivel verde, correspondiente a la ejecución del 99.75% del presupuesto asignado para el programa.

Por otra parte, el equipo evaluador no recibió la evidencia necesaria y suficiente que compruebe el cumplimiento de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia, pues el organigrama recibido no refleja los requerimientos de la misma.

## **IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

### **A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto**

Este subprograma establece como objetivo fortalecer el desempeño de la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro, para lo cual requiere la compra de un software que permita hacer 1.000 consultas de geolocalización de teléfonos móviles.

Con la adquisición del software, el subprograma cumplió al 100% su única meta establecida. La evidencia de la utilización del software y los resultados que pueden obtenerse con el mismo constituyen información confidencial que no hace parte de la evaluación de desempeño por razones de seguridad. Una vez revisada la evidencia se pudo comprobar la adquisición de este sistema, no obstante, hasta el software se pudo emplear a inicios del año 2020 y no en la vigencia fiscal.

Pese a lo anterior, el cumplimiento de la meta, tal como se contempló en el proyecto de inversión, se valoró al 100%, al igual que el ejercicio de los recursos destinados al subprograma.

### **B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

El subprograma dotó de equipo y de servicios necesarios para que los operadores de la Unidad realizaran las acciones de protección a cibernautas y personas en situación de víctimas en la red de internet.

La Unidad dispone de un espacio de atención a víctimas ubicado en el Departamento de Informática, no obstante, dicha infraestructura limita la atención a un número grande de víctimas; el acceso a un espacio reservado y en condiciones de privacidad para las víctimas al momento de su ingreso a la Unidad para el levantamiento de denuncias.

El subprograma presenta un avance del 100% en el cumplimiento de metas, y en el ejercicio de los recursos: 99.28%. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

#### **X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

El programa suministró al personal del área pericial equipamiento especializado y prendas de protección para la ejecución efectiva de las facultades adjudicadas a los mismos: investigación y búsqueda de personas, e identificación de cadáveres.

Con referencia a la implementación de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas de la PGJE, está ya ha sido implementada, tal como se evidencia en la documentación proporcionada por la UR: Decreto N°. 131 publicado en el Periódico Oficial del Estado y el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2020 y la medición de las metas trimestrales de la MIR del proyecto de la "Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y no Localizadas".

El subprograma alcanzó el 100% en el cumplimiento de metas, y en el ejercicio de los recursos obtuvo 96.38%. Así, la semaforización para ambos aspectos evaluados es verde.

#### **Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas**

Seguimiento y Evaluación cumplió las con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2019.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable.

El área tuvo un grado de avance del 100% en el cumplimiento. La UR presentó la justificación del incumplimiento a nivel de propósito, componente y actividad en la MIR.



## **2.2. Señalar cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del fondo, estrategia o instituciones**

### **2.2.1. Fortalezas**

- Emprendimiento de actividades de profesionalización del personal que coadyuven a reforzar y ampliar los estudios en la materia correspondientes a las diferentes áreas de las Instituciones de Seguridad Pública.
- En términos generales, las Unidades Responsables cumplen con las metas en materia de adquisiciones de bienes y servicios.
- En algunas adquisiciones las UR realizan un esfuerzo por ahorrar en algunos rubros, lo cual se refleja en reintegro de recursos.
- La ejecución de los recursos ha permitido profesionalizar a buena parte de los elementos propuestos en la programación.
- La mayoría de las UR brindan evidencia documental que acredita el cumplimiento de las metas planteadas en los Proyectos de Inversión.

### **2.2.2. Oportunidades**

- Articulación entre las adquisiciones con las metas en función de los objetivos de subprogramas y Programas con Prioridad Nacional.
- La planeación de las adquisiciones no se concluye dentro del ejercicio fiscal, se propone agilizar los procesos mediante mayor coordinación institucional con otras dependencias.
- Sistematizar la documentación oficial sobre ejecución de recursos FASP en construcción o mantenimiento de infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Sistematizar la documentación oficial sobre ejecución de recursos FASP en servicios de mantenimiento y conservación de bienes materiales de las Instituciones de Seguridad Pública.



- Se identificó una baja demanda de evaluaciones de control de confianza por parte de las instituciones de seguridad pública y los municipios.
- Considerar la implementación de metas y estrategias que agilicen, homologuen y hagan eficientes los mecanismos de acción de los PPN.

### **2.2.3. Debilidades**

- Coordinación interinstitucional endeble en los subprogramas operados por dos o más dependencias.
- Se identificó una fragilidad en la programación de los cursos y capacitaciones para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, que repercute en retraso para algunos cursos.
- Ausencia de estrategias que incentiven la demanda evaluaciones de control de confianza por parte de las instituciones de seguridad pública y los municipios de acuerdo a su estado de fuerza.
- Inexistencia de mecanismos internos de control y seguimiento sobre la ejecución de obra pública. Las actividades de obra pública son ejecutadas por una institución externa.
- Hace falta robustecer la evidencia documental del cumplimiento de las metas que sean cumplidas mediante el financiamiento con recursos estatales, dado que son parte integral del proyecto de inversión.
- La evidencia probatoria no es suficiente para algunos subprogramas, aun cuando dan cumplimiento a las adquisiciones o evaluaciones, las metas están relacionadas con servicios y no con adquisiciones.
- Existe un desconocimiento por parte de los operarios de algunas áreas, sobre las metas establecidas en el Anexo Técnico, Convenio de Coordinación y Proyectos de Inversión.

#### 2.2.4. Amenazas

- Es el SESNSP quien establece las metas y el presupuesto del FASP, lo cual deriva en un desconocimiento de las demandas y necesidades de la entidad federativa.
- Algunas metas no se encuentran alineadas con los objetivos de los PPN, lo cual se refleja en requerimientos adicionales de información sobre el cumplimiento de metas, más allá de las adquisiciones.
- El acceso restringido a plataformas o sistemas de bases de datos federales impide el intercambio de información de las entidades y obstruye el seguimiento de la operación de los servicios de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Se requiere un diagnóstico de necesidades para identificar las áreas a fortalecer dentro de los ejes recursos y procesos, y así alcanzar las fases 1, 2 y 3 del Modelo Homologado.
- El rezago en la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial retrasa el cumplimiento de metas, siendo un elemento central para el desempeño del personal.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las conclusiones se presentan a continuación por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

#### I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas d Seguridad Pública.

##### a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El subprograma cumplió con el desempeño total de las metas: 100%, y tuvo un ejercicio de recursos del 99.99%.

Se recomienda a la Entidad continuar con las actividades realizadas de involucramiento y cooperación de los diversos grupos de la sociedad que ayudan a erradicar la percepción baja de seguridad y la tasa de incidencia delictiva; también a la coordinación y protocolización de las actividades realizadas en la UR del programa.

Se sugiere a la UR del programa, diseñar un formato que permita identificar qué servidor público recibió el curso, lo que facilitará tanto a la dependencia como a los próximos ejercicios un seguimiento oportuno.

**b. Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

El subprograma presenta un avance del 100% en el cumplimiento de sus metas y en el ejercicio en un 100% respectivamente lo que en su conjunto arroja un semáforo verde para el subprograma en ambos aspectos.

Una de las características más notables en la asignación de metas fue que los cursos para profesionalizar y capacitar al personal que labora en el CJM se planearon en función de las necesidades más apremiantes de las usuarias.

**II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

**a. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Se recomienda a las UR del subprograma, establecer un mecanismo para calendarizar los cursos y capacitaciones a los elementos de instituciones de seguridad pública, dentro de la vigencia correspondiente.

Durante la revisión de la evidencia documental proporcionada por las UR de este subprograma, se identificaron los tipos de documentos necesarios para comprobar la realización de los cursos y evaluaciones en los términos que dicta el proyecto de inversión. Entre estos documentos se encuentran: 1) oficios de validación de los cursos, 2) convenios por los cuales se contrata la realización de los cursos, 3) fichas de verificación de los cursos, 4) reportes de cumplimiento de metas, 5) listas de asistencia, reportes de calificaciones y constancias, y 6) fotografías.

En este sentido, la recomendación se dirige hacia la PGJ en cuanto a la compilación de todos los documentos correspondientes que comprueben la realización de todos los

cursos de capacitación, dado que dos de estos no cuentan con las constancias, listas de asistencia o reportes de calificación que indiquen su realización.

La reglamentación del Servicio Profesional de Carrera Policial es fundamental para garantizar la igualdad de condiciones en el ingreso, ascenso y desarrollo de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, por lo que se recomienda de manera especial, hacer labores de monitoreo y gestión de la aprobación de esta normativa.

El subprograma presenta un avance del 81.78% en el cumplimiento de metas, y en el ejercicio de los recursos: 98.80%. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

#### **b. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

El subprograma presenta un cumplimiento del 88.94 y 85.83 puntos porcentuales en la ejecución de los recursos y en el cumplimiento de metas respectivamente. Dentro de sus fortalezas destaca el mecanismo de promover la cooperación y coordinación de las instituciones de seguridad pública y los municipios para mejorar las acciones de sus elementos a través de las evaluaciones.

Sin embargo, existen diversos factores que obstaculizaron el cumplimiento de las metas de evaluación, como son la baja demanda de solicitudes por parte de los municipios y dependencias y las cancelaciones.

### **III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

#### **a. Red Nacional de Radiocomunicación**

El subprograma cumplió al 95.93% las metas establecidas para el mismo, y ejerció el 99.86% de los recursos que le fueron asignados para su operación.

Se recomienda contar y proporcionar un registro de los servicios de mantenimiento y conservación de los vehículos de la UR financiados con recursos FASP que sea de carácter público; dado que la evidencia presentada fue insuficiente para valorar al 100% el cumplimiento de este componente de las metas.

Se recomienda a la UR fortalecer la evidencia sobre la prestación de los servicios de mantenimiento a vehículos en futuros ejercicios fiscales que contenga parámetros de consistencia y sistematización.

**b. Sistemas de Videovigilancia**

El subprograma logró el cumplimiento del 100% de las metas y del ejercicio de recursos. La UR operó el subprograma con la instalación de 50 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 585 cámaras de videovigilancia, de las cuales 575 cámaras se encuentran en operación debido al mantenimiento programado a las diez unidades restantes por problemas de banda, remodelación o porque no se pueden encender.

Se recomienda continuar con los mantenimientos a los equipos para mantener la operación del Sistema en óptimas condiciones.

**c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

La meta Mejoramiento y/o rehabilitación de la Comisión Estatal de Seguridad, Comisaria Tlaxcala, San Pablo Apetitlan, presentó evidencia suficiente que demuestra el cumplimiento al cien por ciento de la misma. Si bien corresponde a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) emitir reportes de las obras, es importante que las áreas promuevan un canal de comunicación para contar con información actual de las obras.

Referente a las metas de adquisición de vestuario y uniformes, ambas dependencias cumplieron con las adquisiciones, así como la adquisición total de los muebles de oficina, estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Para alcanzar los objetivos del subprograma se precisa adecuar las metas a las fiscalías y la asignación de recursos de manera focalizada en atención a la problemática, por lo que se sugiere la participación activa en la definición de metas dentro de los proyectos de inversión para vigencias futuras.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 98.19 % en la vigencia fiscal.

#### **IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios**

##### **A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal**

La ejecución de los recursos FASP en este subprograma, va encaminada hacia el logro de objetivos y con ello, la ciudadanía encuentra mayor garantía en el acceso a la justicia, de tal suerte que las adquisiciones contribuyen con la mejora de condiciones para el funcionamiento del sistema de justicia penal.

A pesar de lo anterior, se sugiere a la UR participar activamente en la definición de metas y objetivos del subprograma, enfocados a la articulación de las adquisiciones con las metas y objetivos de los PPN, dado que la programación del presupuesto debe realizarse desde un enfoque orientado a resultados y no de manera incremental. Si bien, para el próximo ejercicio fiscal ya se definieron las metas, es apremiante considerar el trabajo en conjunto entre el Secretariado y las áreas para ejercicios posteriores desde el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El subprograma presenta un avance del 100% en el cumplimiento de metas, y en el ejercicio de los recursos: 99.05%. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

##### **B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**

El PPN presenta un color verde en cuanto a la semaforización de su desempeño, mediante el cumplimiento del 100% de las metas establecidas y en la erogación de los recursos.

Se sugiere que la UR implemente como buena práctica mecanismos que mejoren los ejes de las fases 1, 2 y 3 del Modelo Homologado, ya que si bien, lo anterior no se establece como meta, la somera adquisición de vehículos no logrará alcanzar las etapas de desarrollo previstas para las fases 1, 2 y 3 conforme al Modelo Homologado como se plantea en la meta.

El subprograma obtuvo el 100% en el cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos.

### **C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana**

El subprograma reportó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de recursos, con 100% y 98.74% respectivamente. La UR presentó la documentación comprobatoria de compras y adquisiciones. Bajo la línea de análisis de las metas se observa que en este subprograma en paralelo a otros subprogramas sólo se programaron adquisiciones, dejando de lado el objetivo de fortalecer a las Unidades de Atención Temprana y Justicia Alternativa.

Con base en lo observado, sería importante considerar la implementación de metas y estrategias que agilicen, homologuen y efficienten los mecanismos de acción de los órganos.

### **D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

Este es un subprograma que presentó una ejecución del 96.41% de los recursos FASP asignados y en el cumplimiento de las metas obtuvo el 100%. Pese a lo anterior, se considera que el objetivo planteado en el proyecto considera un horizonte mucho mayor a la realización de adquisiciones.

Si bien estas cumplen con un papel fundamental en el desempeño de funciones policiales, hace falta reconocer cómo las adquisiciones permiten llevar a cabo correctamente su función.

Se sugiere a la UR participar activamente en la definición de metas y objetivos del subprograma, enfocados a la articulación de las adquisiciones con las metas y objetivos de los PPN, dado que la programación del presupuesto debe realizarse desde un enfoque orientado a resultados y no de manera incremental. Si bien, para el próximo ejercicio fiscal ya se definieron las metas, es apremiante considerar el trabajo en conjunto entre el Secretariado y las áreas para ejercicios posteriores desde el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

## **V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

### **A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional**

El subprograma tuvo un avance total en el desempeño de sus metas (100%) y un cumplimiento considerable en el ejercicio de los recursos (99.59%).

Se contó con la evidencia suficiente para corroborar el cumplimiento de todas las metas establecidas en el programa. Se sugiere al área responsable el diseño de mecanismos para el seguimiento de las obras, e identificar el avance o retroceso de las mismas. Si bien corresponde a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) emitir reportes de las obras, es importante que las áreas promuevan un canal de comunicación para contar con información actual de las obras.

### **B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

El equipo evaluador reconoce el avance satisfactorio en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los recursos, pues alcanzó el 100% y 95.40% respectivamente. Se recomienda a la UR continuar con esta manera de administrar los recursos pues ha demostrado gran desempeño en este aspecto.

Las adquisiciones constituyen un aspecto fundamental para el cumplimiento de las labores de los guías técnicos, pero se requiere especificar la utilidad del vestuario y el disco versátil digital adquiridos. Por lo tanto, se recomienda a la UR participar activamente en la formulación de las metas articuladas con los objetivos del subprograma.

### **C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios**

El PPN logró alcanzar un nivel verde en la escala de semaforización. La UR presentó evidencia fotográfica que refleja las condiciones óptimas de la infraestructura, se contó con evidencia para avalar las modificaciones y mejoras a las obras. Sin embargo, la ejecución de las obras se encuentra a cargo de la SECODUVI, por lo que el acta de finalización de obras no se ha entregado a la UR, puesto que el plazo para hacerlo está abierto. No obstante, se sugiere al área responsable el diseño de mecanismos para el

seguimiento de las obras, e identificar el avance o retroceso de las mismas. Si bien corresponde a la SECODUVI emitir reportes de las obras, es importante que las áreas promuevan un canal de comunicación para contar con información actual de las obras.

El subprograma presenta un avance del 100% en el cumplimiento de metas, y en el ejercicio de los recursos: 99.92%. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

#### **VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El programa cuenta con un avance del cumplimiento de metas del 86.65% y un avance del ejercicio de los recursos del 98.23 %.

El equipo evaluador recomienda el anexo de otro tipo de actividades profesionales o extra curriculares para el reforzamiento y ampliación de conocimientos científicos en la materia del personal. Así como la obtención de certificaciones que comprueben que los laboratorios cumplen con estándares nacionales e internacionales para su operación.

Otra recomendación es sistematizar la documentación con respecto a la entrega de información por parte de la Dirección de Servicios Periciales a la Coordinación General de Servicios Periciales de la AIC de la FGR.

#### **VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

##### **A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

El subprograma cumplió con el 85.84% en metas y en el ejercicio de los recursos en un 99.95%, con una semaforización en verde, en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

Se recomienda establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para lograr las metas establecidas en el proyecto de inversión, en especial respecto a los resultados de los indicadores de calidad (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de las bases de datos de incidencia delictiva.

Finalmente, se sugiere fortalecer las actividades relativas a la captura del Informe Policial Homologado en los municipios indicados en el proyecto de inversión: Tlaxco, Papalotla

de Xicohténcatl y Teolocholco. Se recomienda avanzar en paralelo a los municipios que ya presentan un avance en este asunto.

### **B. Registro Público Vehicular**

El programa logró el cumplimiento del 100% de las metas y un avance en el ejercicio de los recursos asignados de un 99.69%.

Se sugiere a la UR diseñar un plan de acción que permita cumplir con la aplicación de las constancias de inscripción REPUVE a todos los vehículos que fueron registrados en el mismo pero que no contaron con la constancia en 2019.

En ese mismo sentido, se recomienda que la UR defina acciones clave que le permita logra el registro de todos los vehículos que conforman el parque vehicular de la Entidad y que aún no cuentan con registro en el REPUVE.

### **VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

Se recomienda a la UR fortalecer la evidencia que corrobore el cumplimiento de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia, puesto que la evidencia recibida no refleja el cumplimiento de esta.

En cuanto a la ejecución de los recursos asignados a servicios de mantenimiento a equipos, se reconoce la labor desempeñada por la UR para llevar a cabo las adquisiciones correspondientes, la cuales permiten el buen funcionamiento del Centro durante los 365 días del año. Con la evidencia recibida se comprueba la adecuada ejecución de los recursos para este programa.

El subprograma presenta un avance del 93.75% en el cumplimiento de metas, y en el ejercicio de los recursos: 99.75%. En consecuencia, el semáforo para el ejercicio de los recursos se presenta en verde.

## **IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto**

### **Impacto**

#### **A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto**

El equipo evaluador identificó el cumplimiento tanto de metas como en la ejecución de los recursos al 100%. Sin embargo, el equipo evaluador sugiere a la UR participar activamente en la definición de metas y objetivos del subprograma, enfocados a la articulación de las adquisiciones con las metas y objetivos de los PPN, dado que la programación del presupuesto debe realizarse desde un enfoque orientado a resultados y no de manera incremental. Si bien, para el próximo ejercicio fiscal ya se definieron las metas, es apremiante considerar el trabajo en conjunto entre el Secretariado y las áreas para ejercicios posteriores desde el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Se recomienda llevar a cabo la activación de la licencia dentro de la vigencia fiscal, dado que el sistema de geolocalización se concretó a inicios de 2020.

#### **B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética**

El subprograma cumplió al 100% las metas establecidas al mismo y tuvo un avance del 99.28% en el ejercicio de los recursos.

La recomendación del equipo evaluador es continuar con con el fortalecimiento de la unidad, del personal y de los bienes materiales para el buen desempeño de la dependencia, lo cual permitirá prestar un mejor servicio a las víctimas que acuden a la UPC.

## **X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

El programa tuvo un 100% en el cumplimiento de las metas que le fueron asignadas y un 96.38% en la ejecución de los recursos destinados.

Se recomienda continuar con el proyecto de operación la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y no Localizadas, la cual es una instancia clave para la seguridad del estado.



### Seguimiento y Evaluación de los Programas

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, el área de Seguimiento y Evaluación cumplió las con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2019.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable.

El área tuvo un grado de avance del 100% en el cumplimiento de metas.

#### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

- ✓ Los PPN presentan un nivel satisfactorio en la ejecución de recursos y en el cumplimiento de metas, sin embargo, es necesario fortalecer la coordinación institucional de cara al mejoramiento de las relaciones organizacionales entre dependencias en los programas que son operados por más de una dependencia.
- ✓ Para los subprogramas operados por más de una dependencia se sugiere establecer un mecanismo de cooperación para facilitar información respecto al cumplimiento de metas compartidas.
- ✓ Se recomienda a las UR establecer un programa anual de capacitación que les permita cumplir con la capacitación continua dentro de la vigencia del ejercicio fiscal, asegurar el seguimiento y monitoreo a la impartición de los cursos.
- ✓ Se sugiere a la Unidad Responsable fortalecer la evidencia documental referente a la realización de los cursos en tiempo y forma, así como las certificaciones, calificaciones, reportes de asistencia, fichas y oficios de validación, lo cual contribuirá con el adecuado monitoreo de cumplimiento de las metas relacionadas, especialmente con la impartición de los cursos: "preservación del lugar de los hechos" y "técnicas de litigación oral" impartidos a ministerios públicos.
- ✓ Se sugiere a la UR participar activamente en la definición de metas y objetivos del subprograma, enfocados a la articulación de las adquisiciones con las metas y objetivos de los PPN, dado que la programación del presupuesto debe realizarse desde un enfoque orientado a resultados y no de manera incremental. Si bien, para el próximo ejercicio fiscal ya se definieron las metas, es apremiante



- considerar el trabajo en conjunto entre el Secretariado y las áreas para ejercicios posteriores desde el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- ✓ Se sugiere identificar a los municipios con menor número de evaluaciones de control de confianza a partir de su estado de fuerza y con menos solicitudes y se continúe con la labor de promoción y acercamiento puntual en estos municipios.
  - ✓ El Reglamento del Servicio de Carrera Policial es instrumento de política pública que otorga certeza jurídica a los elementos, por lo que se recomienda gestionar su aprobación a la brevedad.
  - ✓ Para los casos en que la evidencia documental sobre las metas implique proporcionar información confidencial, se recomienda definir un documento en versión pública que permita dar cuenta de los trabajos realizados.
  - ✓ En los subprogramas que son operados mediante recursos estatales, es necesario disponer de versiones públicas del ejercicio de los recursos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
  - ✓ Con base en las áreas de oportunidad detectada en la matriz FODA, el equipo evaluador recomienda perfilar un modelo de gestión, tomando como referencia el ciclo de mejora PDCA (planificar, desarrollar, actuar y comprobar).

<b>4. Datos de la instancia evaluadora</b>	
<b>4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación:</b>	María del Coral Reyes Ronquillo
<b>4.2. Cargo:</b>	Coordinadora de evaluación y líder de proyecto
<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b>	Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A de C.V
<b>4.4. Principales colaboradores:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anahí Pérez Ruíz</li><li>• Angie Paola Quintero Ardila</li></ul>
<b>4.5. Correo electrónico de la coordinadora:</b>	<a href="mailto:coraldi91@gmail.com">coraldi91@gmail.com</a>
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b>	01 22 2111342

5. Identificación del Fondo	
<b>5.1 Nombre del fondo evaluado:</b> Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	
<b>5.2 Siglas:</b> FASP.	
<b>5.3 Ente público coordinador del fondo:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<b>5.4 Poder público al que pertenece el fondo:</b> Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo__ Poder judicial__ Ente autónomo__	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
<b>5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo:</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del fondo:</b> Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)  Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando  Centro Estatal de Información  Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza  Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana  Dirección de Seguimiento y Evaluación  Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)  Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Lic. Ana Belén Rúa Lugo 246 46 5 29 01 ext.10301	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
Lic. Damían Flores León <a href="mailto:direccionc4@cesesptlax.gob.mx">direccionc4@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10002	Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
Lic. Miriam Herrera Ocomatl <a href="mailto:sistemas.identificacion@cesesptlax.gob.mx">sistemas.identificacion@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10246	Centro Estatal de Información
Lic. Gilberto Domínguez López <a href="mailto:direccionc3@cesesptlax.gob.mx">direccionc3@cesesptlax.gob.mx</a>	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

246 46 5 29 01 ext. 12000	
Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza <a href="mailto:coordinación.znorte@cesesptlax.gob.mx">coordinación.znorte@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10327	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros <a href="mailto:equipamiento@cesesptlax.gob.mx">equipamiento@cesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext.10304	Dirección de Seguimiento y Evaluación
Mtro. José Antonio Aquihuatl Sánchez 2464650500	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala
C. Eduardo Valiente Hernández 246 465 2050	Secretaría de Seguridad Ciudadana

<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>
<b>6.1. Tipo de contratación:</b>
6.1.1. Adjudicación directa <u> X </u>
6.1.2. 6.1.2 Invitación a tres <u>    </u>
6.1.3. 6.1.3. Licitación pública nacional <u>    </u>
6.1.4. 6.1.4. Licitación pública internacional <u>    </u>
6.1.5. 6.1.5. Otro (señalar) <u>    </u>
<b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Lic. Luis Miguel Álvarez Landa Oficial Mayor de Gobierno.
<b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$300,000.00 IVA incluido
<b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Rendimientos estatales

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
<b>7.1. Difusión de la evaluación en internet:</b> <a href="http://cesesptlax.gob.mx/">http://cesesptlax.gob.mx/</a>
<b>7.2. Difusión del formato en internet:</b> <a href="http://cesesptlax.gob.mx/">http://cesesptlax.gob.mx/</a>